

P.Y.G., S. A.**(Sociedad absorbente)****CABO CASTRO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de las mercantiles P.Y.G., Sociedad Anónima y Cabo Castro, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad la Fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin que se produzca ningún aumento de capital en ésta última. La Fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión de fecha 1 de marzo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con la aprobación del Balance de Fusión cerrado al 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad absorbida por cuenta de la sociedad absorbente el día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Alicante, a 17 de julio de 2006.—Administradora única de P.Y.G., Sociedad Anónima. Firmado: Doña Lourdes Mora Catalá. Administrador único de Cabo Castro, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jacinto Mora Castro.—45.418. 1.ª 24-7-2006

PANELES PREFABRICADOS, S. A.

Esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 5 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 6, a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y propuesta de distribución de Beneficios.

Tercero.—Designación de Interventores, para aprobar el acta.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a requerir el envío previo de los documentos que se someten a aprobación.

Valladolid, 11 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo, Eugenio Torinos del Val.—44.469.

PAPELERA DEL ARAXES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 1917/91 seguida contra el deudor "Papelera del Araxes, Sociedad Anóni-

ma" se ha dictado el 5 de julio de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.921.453,06 euros de principal y de 803.281,60 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de julio de 2006.—La Secretario Judicial.—44.502.

PAPER KRAFT, S. L.

Don José Ignacio Atienza López Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/04 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Paper Kraft, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 234,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de julio de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—44.270.

PERFUMERÍA FLORALIA, S. L.**Sociedad unipersonal***Disolución y liquidación de la sociedad*

Por acuerdo de Junta general ordinaria, extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de marzo de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

	Euros
Activo:	
Circulante:	
Créditos a empresas del grupo:	
Saldo de la cuenta con Perfumería Gal, Sociedad Anónima	3.005,06
Total activo	3.005,06
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital:	
Valor de 500 participaciones de 6,010121 euros c/u	3.005,06
Total pasivo	3.005,06

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares (Madrid), 12 de julio de 2006.—El Liquidador, Miguel García Acebrón.—44.886.

PILKINGTON INTERGLASS, S. A.*(En liquidación)**Balance de liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, de fecha 30 de marzo de 2006, se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación a 30 de marzo de 2006 presentado por el liquidador de la sociedad, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.	
III. Deudores.	
1. Clientes Ventas y Prestación Servicios	12.533,71
Ingethermick, Sociedad Limitada	12.533,71
6. Administraciones Públicas.....	29.297,80
Hacienda Pública Deudor Impuesto Sociedades	24.714,08
Hacienda Pública Deudora año 2005	3.078,12
Hacienda Pública Deudora año 2006	1.505,60
Total Deudores.....	41.831,51
VI. Tesorería	27.122,84
B.B.V. Cuenta 00893418	8.592,11
Banesto	18.530,73
Total Activo Circulante	68.954,35
Total Activo	68.954,35

Pasivo:

A) Fondos Propios.	
I. Capital Suscrito.....	2.494.200,24
Acciones Pilkington Automotiva España	2.494.200,24
Pilkington Internacional Holdings.....	6,01
II. Prima de Emisión	5.415,23
Prima Emisión de Acciones.....	5.415,23
IV. Reservas.	
1. Reserva Legal.....	150.357,03
Reserva Legal/Ejercicio 1991..	4.422,43
Reserva Legal/Ejercicio 1994..	63.514,61
Reserva Legal 1995.....	82.419,99
5. Otras Reservas	1.245.180,60
Reservas Voluntarias 1994	503.400,66
Reserva Voluntaria 1995.....	741.779,94
Total Reservas	1.395.537,63
V. Resultados de Ejercicios Anteriores.	
3. Aportación Socios por compensación pérdidas	-4.019.263,47
Aportaciones Socios compensación pérdidas	6.863.558,23
Aportación Socios 2000	3.259.129,54
Resultados Ejercicios Anteriores	14.141.951,24
Total Resultados Ejercicios Anteriores	-4.019.263,47
Pérdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas)	193.064,72
Total Fondos Propios	68.954,35
Total Pasivo	68.954,35

Bilbao, 31 de marzo de 2006.—El liquidador, don Francisco Navas Becerra.—44.860.

PROGRAMA MULTI-SPONSOR PMS, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****ANEKIS, S. A.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2006 en su domicilio social se acordó la escisión parcial de «Programa Multi-Sponsor PMS, S. A.», sin extinción de la misma, mediante constitución de nueva sociedad «Anekis, S. A.». En el domicilio so-

cial de la misma está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos en los arts. 166 y 243 del TRLSA.

Madrid, 5 de julio de 2006.—Javier García de Fuentes Churruca, Secretario del Consejo de Administración. 45.538. 2.ª 24-7-2006

PROMOCIONES LLERA Y VEGA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Promociones Llera y Vega, S. L., con CIF B-74049784, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 10/07/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.594,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de julio de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—44.267.

PROMOCIONES NAÚTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle O'Donnell, n.º 4, 28009 Madrid, el próximo día 28 de agosto de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación del órgano de administración, de Consejo de Administración a Administrador Único, con la consiguiente modificación del artículo 9 y relacionados de los estatutos.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador Único, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Gil Marín.—45.401.

PROMOTORA INMOBILIARIA MATAS VERDES, S. A.

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle O'Donnell, n.º 4, 28009 Ma-

drid, el próximo día 28 de Agosto de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Administrador único, Oscar Gil Marín.—45.399.

PUMARHI, S. A.

Por el Administrador, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 1 de septiembre de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 2 de septiembre a las dieciocho horas en segunda convocatoria y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del administrador para la venta de dos fincas sitas en Antequera y una tercera finca sita en Málaga, todas ellas propiedad de la mercantil.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del administrador sobre construcción de naves industriales en las parcelas denominadas «Parque Empresarial de Antequera».

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del administrador sobre reparto de dividendos a cuenta y/o dividiendo con cargo a reservas.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.—Concesión de facultades para escriturar los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el informe elaborado por el administrador justificativo de las propuestas de los apartados Segundo, Tercero y Cuarto, el cual previa petición les será entregado o enviado gratuitamente.

Antequera, 7 de julio de 2006.—El Administrador, Ana Belén Puchades Márquez.—45.412.

RANCHO VALDEOLIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle O'Donnell n.º 4, 28009 Madrid, el próximo día 28 de Agosto de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación del órgano de administración, de Consejo de Administración a Administrador Único,

con la consiguiente modificación del artículo 9 y relacionados de los estatutos.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador Único, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Gil Marín.—45.400.

REPUESTOS SERCA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

REPUESTOS SERCA, S. L.

Sociedad unipersonal

FACASER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de las mercantiles Repuestos Serca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Facaser, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión total de Repuestos Serca, Sociedad Limitada, que se disolverá y extinguirá, transmitiendo su patrimonio en favor de dos sociedades, una de nueva creación, con denominación social Repuestos Serca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y otra ya existente, con denominación Facaser, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 19 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias el día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Alicante, a 17 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Repuestos Serca, Sociedad Limitada Unipersonal, y Facaser, Sociedad Limitada Unipersonal. Firmado: Cayetano Serna Zaplana.—45.416.

1.ª 24-7-2006

RESIDENCIAL BISBE, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión del día 17 de julio de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de: 675.000,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.